

29 DIC. 2014

ANGOL,

3121

ST

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_

VISTOS:

- a) Ley N° 20.713 de fecha 28 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.
- b) Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 11 de diciembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2014.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Director del Liceo Politécnico Juanita Fernández Solar de Angol Señor Alberto Lezano Barriga solicita llamar a licitación pública Adquisición de Equipo de Amplificación para el Liceo Politécnico Juanita Fernández Solar de Angol
- e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir Equipo de Amplificación para el Liceo Politécnico Juanita Fernández Solar de Angol, con el propósito de contar con la implementación para los eventos pedagógicos a realizarse en esta unidad educativa

DECRETO:

- 1.- Autorizase la compra para el llamado a licitación pública Adquisición de Equipo de Amplificación para el Liceo Politécnico Juanita Fernández Solar de Angol
- 2.- El gasto que irrogue el presente decreto, será imputado a la cuenta 61509000301 correspondiente a los gastos de Subvención Escolar Preferencial. Del Liceo Politécnico Juanita Fernández Solar, por el monto estimado de \$ 3.000.000 pesos IVA incluido.-

MUNICIPALIDAD  
ANGOL  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/ALB/cbv.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.  
ALCALDE  
OBEDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE DE ANGOL

Distribución:

- ◆ Oficina de transparencia
- ◆ Archivo Oficina de Partes.
- ◆ Archivo Establecimiento